



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 660/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Cámara Departamental de la Pequeña Industria y Artesanía Productiva – CADEPIA, fue fundada el 19 de marzo de 1985 con el nombre inicial de Asociación de la Pequeña Industria y Productores Artesanos de Cochabamba “ASPIPAC”, contando con Personalidad Jurídica reconocida mediante R.S. N° 201968 de 06 de enero de 1987, con el propósito de agrupar a todas las pequeñas empresas que se encontraban dispersas en el Departamento de Cochabamba, debido al progreso y crecimiento alcanzado por la institución, se realiza la modificación de razón social de asociación a Cámara; conformándose la Cámara Departamental de la Pequeña Industria y Artesanía Productiva “CADEPIA” a través de la Resolución Suprema N° 211300 de 15 de Septiembre de 1992.

Que, la Cámara Departamental de la Pequeña Industria y Artesanía Productiva – CADEPIA, es una institución gremial sin fines de lucro, establecida como asociación civil, con objetivos de promover, fortalecer, proteger y representar los intereses de artesanos, micro y pequeños empresarios de Cochabamba. Agrupando del quehacer económico del Departamento de Cochabamba, llegando a lograr situarse como una organización de amplio poder de convocatoria, sustentada por sus principios, misión, visión y objetivos que hacen indiscutible su concurso en el ámbito regional, nacional e internacional.

Que, la Cámara Departamental de la Pequeña Industria y Artesanía Productiva – CADEPIA, se ha constituido a lo largo de estos 37 años en un punto de referencia del desarrollo económico, productivo, cultural, tecnológico y social del Departamento de Cochabamba, fortaleciendo, afianzando, estableciendo y encaminando diversos proyectos de desarrollo en vías de encaminarse mejor frente a los nuevos desafíos del futuro.

Que, la Cámara Departamental de la Pequeña Industria y Artesanía Productiva – CADEPIA, a sus afiliados brinda servicios de asistencia técnica grupal y financiera dependiendo del rubro y las necesidades de sus afiliados, gestionan créditos para la compra de materiales y herramientas. Entre los rubros que más se representa es Alimentos, bebidas, Textiles, Cuero, Marroquinería, Metal Mecánica, Construcción, Servicios, Madera y Artesanías.

Que, la Cámara Departamental de la Pequeña Industria y Artesanía Productiva – CADEPIA, actualmente bajo el liderazgo de su presidenta, Luz Mary Zelaya, logró construir el Pabellón CADEPIA con propios esfuerzos dentro el campo ferial de Alalay, aportando significativamente no solo a los pequeños productores sino a la economía, crecimiento y desarrollo de Cochabamba y del país, ya que se logra albergar a más de 120 empresas, cuenta con más de mil miembros afiliados, convirtiendo a este grupo en un eje de empoderamiento de la población



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Senadora proyectista: Andrea Bruna Barrientos Sahonero.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Cámara Departamental de la Pequeña Industria y Artesanía Productiva – CADEPIA**, de la Ciudad de Cochabamba, por su invaluable aporte al desarrollo económico, empresarial y social en el Departamento de Cochabamba y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES